

PRECIOS.

Números sueltos, 10 CENTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion, c. Santa Elena, 5.

EL SERPIS.

PRECIOS.

2,50 PESETAS a mes y 4,50 trimestre en Alcoy 5,25 trimestre fuera.—15 extranjero.—8 Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Ojo al anuncio Traslado inserto en la 4.ª plana.

ALCOY 5 DE MAYO DE 1882.

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL. Y EL IMPUESTO INDUSTRIAL.

La Gaceta de anteayer ha publicado dos reales órdenes referentes á la contribucion territorial y á la industrial y de comercio, cuyas reales órdenes demuestran el deseo que anima al señor ministro de Hacienda en bien de los contribuyentes, armonizando los intereses de éstos con los del Tesoro.

La primera de las expresadas reales órdenes, que se refiere á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadaria, se funda en la necesidad y conveniencia de subsanar los errores cometidos en la redaccion de las cédulas declaratorias de la riqueza tributaria y con el objeto de que dichos errores no se traduzcan en daño de los contribuyentes, tributando al 21 por 100 por un plazo indefinido, lo cual estaria en contradiccion con lo determinado en el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre, privando de los beneficios de la rebaja al 16 por 100, se han dictado estos preceptos al director general de Contribuciones:

1.º Que esa direccion general dé las órdenes convenientes á las delegaciones de Hacienda y administraciones de contribuciones y rentas para que bajo su mas estrecha responsabilidad procedan á subsanar los errores que hayan motivado el que los pueblos continuen tributando por el repartimiento anterior, acordando y haciendo que se practiquen las comprobaciones reglamentarias que fueren precisas, á fin de que dichos pueblos puedan tributar al 16 por 100 en el primer trimestre del año económico de 1882 83.

2.º Que así mismo se lleven á cabo las comprobaciones determinadas en el párrafo segundo del art. 5.º de la ley de 31 de Di-

ciembre último, en todos los pueblos cuyas cédulas fueron rechazadas por la administracion, para que cuanto antes tributen por el nuevo tipo del gravámen.

Y 3.º Que las administraciones propongan á los delegados y estos a esa direccion, el número de peritos que consideren necesarios para ultimar las comprobaciones en el término mas breve posible, que ese centro procurará atender preferente dentro del crédito consignado en la ley de presupuestos.»

La segunda de las citadas reales órdenes es relativa al impuesto industrial y de comercio, y por ella se dispone, que en vista de las reclamaciones formuladas sobre el reglamento y tarifas provisionales aprobada por decreto de 31 de Diciembre último, y á fin de que las nuevas, que rijan desde 1.º de Julio próximo, tengan el sello de la mas severa imparcialidad y rigurosa justicia, se encomienda el exámen de las reclamaciones á una comision, en la que estén por igual representadas la administracion y las clases contribuyentes.

En su virtud, se nombra una comision, compuesta de D. Juan Garcia de Torres, director general de Rentas, y que lo ha sido de Contribuciones, presidente; del interventor general del Estado; inspector general de Hacienda; director general de contribuciones; D. Domingo Peña Villarejo, presidente que ha sido del Circulo Mercantil de Madrid; D. Florencio Santivañez, presidente que es en la actualidad del mismo Circulo; D. Camilo Lahorga, fabricante; D. Hilario Gonzalez y D. Luciano Berruero, comerciantes, y D. Victor Peiró y Rodrigo, jefe del negociado de subsidio en la direccion general de Contribuciones, que ejercerá las funciones de secretario.

Esta comision procederá á examinar cuantas reclamaciones y antecedentes se han reunido en la direccion general, y redactará en el término mas breve posible el proyecto de reglamento y tarifas definitivos porque haya de regirse la contribucion industrial y de comercio, proponiendo las

reformas que considere justas en los provisionales aprobados por real decreto de 31 de Diciembre último.

La direccion general facilitará á la comision cuantos antecedentes y datos estadísticos posea y le fueren pedidos.

EL PROYECTO DE CÓDIGO DE COMERCIO.

La materia de contratos ocupa los libros II y III, el uno para los especiales del comercio terrestre y el otro para los que nacen del comercio marítimo. Rigurosa mente no es muy científica esta division. Las obligaciones que nacen de unos y otros contratos se rigen por unos mismos principios de derecho, salvas las condiciones estipuladas en cada caso particular; pero la costumbre y las leyes están de acuerdo en todas las naciones marítimas para agrupar separadamente la legislacion que se refiere al comercio marítimo, y es bueno, en nuestro concepto, respetar esa costumbre.

El título primero del libro II, que trata de las compañías mercantiles, presenta notables progresos: incluye la mayor parte de las sociedades que bajo ciertos puntos de vista estaban fuera del Código, como los bancos de emision y descuento, las compañías de ferro carriles y demás obras públicas, las de almacenes generales de depósito, las de bancos de crédito territorial, las de bancos y sociedades agrícolas. Además, comprende las de otras especies, siempre que sus pactos sean lícitos y su fin la industria ó el comercio.

La condicional que el art. 116 exige para que el contrato de compañía se considere mercantil, consiste en que las personas que se asocian se obliguen á poner bienes ó industrias en fondo comun, para obtener lucro.

Sin duda, en virtud de esta condicional, el art. 124 no considera mercantiles las

compañías mútuas de socorros contra incendios, las de combinaciones financieras sobre la vida, para auxilios á la vejez y de cualquiera otra clase, y las cooperativas de produccion, de crédito ó consumo que solo se considerarán mercantiles cuando se dedicasen á actos de comercio, extraños á la mutualidad, ó se convirtiesen en sociedades á prima fija.

En nuestro concepto, ni esta excepcion, ni la condicional que la motiva, tienen fundamento lógico: todas esas compañías de carácter mas ó menos mútuo ó benéfico crean relaciones de intereses, exigen una contabilidad clara y reúnen la mayor parte de las condiciones de carácter mercantil de las demás compañías.

Aun en las asociaciones mútuas de índole mas benéfica se busca un fin de utilidad para los asociados, como el de pagar los daños causados por un incendio, el de obtener un capital ó pension á la vejez, el de suplir la direccion y capital del empresario en las sociedades cooperativas de produccion, el de suplir, por medio de una responsabilidad personal colectiva, á las garantías de capital, valores ó hipotecas en las de crédito, ó el de economizar los gastos y beneficios del intermediario comerciante al por menor en las de consumo.

En todas estas funciones los intereses de los asociados se relacionan unos con otros, y los de la sociedad con el público, pudiendo ocasionar conflictos y contraposicion de intereses que ocasionan litigios, y sea conveniente resolver por los principios y procedimientos de la legislacion mercantil. Si esta legislacion constituye una gran ventaja en favor de las sociedades mercantiles, debe aplicarse tambien á las indicadas de carácter mútuo y benéfico; si fuese, por el contrario, un motivo de mayores gastos y enforquecimientos, seria preferible aplicar á todas el derecho comun.

En punto á los Bancos de circulacion y descuento, el nuevo Código consigna la

LOS CUCHILLOS DE ORO

161

Sus pies helados enviaban toda su sangre á su cerebro.

Su frente abrasaba.

Miró sin ver los grandes témpanos que deteniéndose en los estribos del puente retardaban el curso del rio fatigado de tan pesada carga. Muchas veces su mirada, fijándose en aquellas blancas masas, las seguía á su pesar hasta que se perdian en el oscuro limite del horizonte.

Un estremecimiento le sacudió de pies a cabeza.

—¡Oh!—murmuró enderezándose y como si su orgullo hubiera despertado de repente;—he visto á la muerte frente á frente, he desafiado el peligro... Y lo se me puede tachar de cobardía.

Pero sus estremecimientos crecieron y sus piernas flaquearon.

—¡Tengo fiebre!—murmuró aun;—¡sólo la fiebre puede hacerme temblar!

A lo largo del muelle Orsay, todas las casas estaban completamente á oscuras. Solo el palacio de Boistrudan, que se veía a lo lejos, conservaba sus ventadas iluminadas.

Los ojos del vizconde tropezaron con

160

LOS CUCHILLOS DE ORO

Sólo el mujido sordo del rio que arrastraba sus enormes témpanos de hielo rompía la monotonía de aquel silencio.

El vizconde Enrique de Villiers avanzó hasta la acera occidental del puente.

Su andar era incierto como el de un borracho.

Se apoyó contra el parapeto, no para mirar al rio, sino para no caer.

Era una noche clara y brillante; el Sena rodeaba majestuosamente sus islotes flotantes completamente blancos de nieve. La extensa línea de los muelles se perdía á derecha é izquierda, reverberando no se qué misteriosa luz; los reverberos amedrentados por el contraste, lanzaban á intervalos regularizados por la distancia su reflejo menos puro.

A la derecha, la gran masa de los árboles de las Tullerías, negra á primera vista á pesar del penacho blanco que cada rama ostentaba en su parte superior, se destacaba sobre el oscuro azul del cielo.

Era una hermosa noche, silenciosa y bella, pero triste.

El vizconde Enrique de Villiers apoyó la cabeza entre las manos.

LOS CUCHILLOS DE ORO

157

dedican á abrir las portezuelas de los carruajes, industria libre que va inmediatamente detras de la reveuta de contraseñas, en esa porcion de la escala social que marca grados bajo cero.

El frio era tan intenso y penetrante que cortaba la cara. Cuando los cocheros se despertaban, se frotaban las manos fuertemente para restablecer la circulacion de la sangre. Solo Towah permanecía impassible é inmóvil. Era una estatua.

El viento Nordeste trajo hasta allí el eco del reloj de las Tullerías, que daba las cuatro.

Entonces en el interior del palacio se notó algun movimiento. El portal se abrió de par en par.

Los coches entraron. En el peristilo la chillona voz de los lacayos comenzó á gritar los nobles nombres de los convidados de la marquesa.

Towah se deslizó entre dos berlinas y permaneció de pié delante del portal.

—El coche del señor Vizconde de Villiers,—gritó un lacayo.

Un silbido atravesó la calle.

Towah se adelantó hasta los mismos um-

libertad para la emision de billetes al portador; pero deja en suspenso esta libertad mientras subsista el privilegio del Banco de España. La misma libertad para omitir cédulas hipotecarias se reconoce á los Bancos de crédito territorial; pero no podrán hacerlo mientras subsista el privilegio de que actualmente disfruta por leyes especiales el Banco Hipotecario. En este punto hay un error: al Banco Hipotecario, por la ley de su creacion en 1872, no se le concedió tal privilegio; solo algunos años despues, en virtud de un decreto y no de una ley, se le otorgó dicho privilegio, hasta que las Cortes dispusieran otra cosa, de forma que el poder legislativo puede derogarle desde luego, con arreglo al mismo decreto de su concesion.

En esta parte relativa á los Bancos, el nuevo Código nos parece demasiado reglamentario; sus preceptos son aceptables como legislacion docente y supletoria, á falta de estipulaciones en contrario; pero aceptada en tal sentido, la encontramos deficiente, respecto á las condiciones que debiera exigirse á los billetes de circulacion. En nuestro concepto, éstos debieran marcar el peso, ley y metal de la moneda en que debieran pagarse.

Mucho sentimos no poder tratar con alguna extension las diferentes é importantes materias que ademas de las indicadas comprende el libro II. Deseamos únicamente, que con motivo de los depósitos mercantiles, se introduzca el resguardo transmisible de las mercaderias, es decir, el *Warrant* inglés; que la legislacion sobre las letras de cambio mejora notablemente; que no nos satisfice el modo con que resuelve la reivindicacion de los efectos al portador; pero que por punto general, el nuevo Código, comparado con el vigente, concede muchas é importantes libertades, con el correctivo necesario de exigir mucha publicidad é imponer una responsabilidad proporcionada.

Seccion local.

Una interrogacion al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia:

¿Está permitida la publicacion de anuncios de loterias extranjeras en los periódicos españoles?

Formulamos esta pregunta porque teniendo dudas acerca de si dicha publicacion está prohibida, no hemos querido dar á luz algunos anuncios que se nos han remitido desde Alemania, sufriendo con esto nuestros intereses los perjuicios consiguientes.

El tiempo, que anteaayer estuvo lluvioso, cambió ayer, estando el dia sereno, aunque un poco frio por el helado cierzo que soplabá.

Al declinar la tarde aparecieron algunas nubes, si bien no tenian aspecto amenazador.

La sesion ordinaria de esta semana, celebrada por el Ayuntamiento, carece en absoluto de interés, razon por la cual omitimos publicar el extracto de costumbre.

El dia 12 del corriente dará principio en los pueblos dependientes de la Agencia del Banco de España de esta ciudad, la cobranza de las contribuciones territorial é industrial y nuevo impuesto en sustitucion al de consumo de sal correspondientes al cuarto trimestre del presente año económico.

Hacemos nuestro y dedicamos á las autoridades de esta ciudad, el siguiente suelto que hallamos en un colega valenciano:

«Recordamos á la alcaldía que hallgado la época de dictar alguna disposicion contra los perros vagamundos. Estos dias han ocurrido varios percances ocasionados por mordiscos de perros, y á medida que avanza la estacion se esponen los transeúntes á contratiempos de esa naturaleza.»

Hemos de suplicar de nuevo á la comision de policia, tenga la dignacion de no dejar en olvido nuestro suelto de hace pocos dias y la súplica que en él hacíamos para que se recompuieran las aceras que lo necesiten, que son algunas, y en especialidad las de la calle de S. Francisco, así como un desnivel existente en otra acera de la plaza de Alfonso XII y que ofrece peligro para el tránsito.

Confiamos en el celo de la Comision indicada.

Ha llegado á Alicante el Sr. Amado Salazar, coronel del regimiento de San Fernando, el cual vá á encargarse del mando del regimiento de Tetaan, de guarnicion en esta provincia.

La importante y pintoresca Elche, que de pocos años á esta parte ha desarrollado su industria á una altura que hace honor al génio activo y emprendedor de sus habitantes, hasta el punto de que allí todo el mundo tiene ocupacion y rara vez se ven indigentes y holgazanes como sucede en

otras poblaciones, vá á entrar en la vida de las grandes capitales y sera, andando el tiempo, uno de los puntos predilectos como residencia de las familias mas favorecidas por la fortuna.

Se nos ha informado que una compañía inglesa trata de construir allí un fabrica de gas, con cuyo alumbrado cambiará de aspecto aquella ciudad, y la misma compañía se propone construir algunos chalets ó quintas de recreo en los sitios mas amenos de las afueras, los cuales se propone vender á alquilar á las familias nacionales ó extranjeras que se trasladen á esta provincia, con animo de disfrutar de este clima siempre benigno y apacible.

Con esto, y la proyectada construccion de la via ferrea de Alicante á Murcia, que ha de pasar por Elche, puede decirse que los ilicitanos estan de enhorabuena.

Debemos llamar la atencion de nuestros cosecheros, comerciantes y comisionistas en vinos, respecto á un hecho que entraña incuestionable utilidad para tan respetables clases.

Se observa desde hace algun tiempo, que en multitud de prospectos, circulars y aun en cartas, se ofrecen á todos los que interesa el negocio de los vinos, colorantes artificiales, cuya naturaleza, se dice, con formas aparentemente científicas, escapa á los mas minuciosos analisis.

Grave error se cometeria en creer lo mas minimo de esa afirmacion, hecha con el único y exclusivo fin de dar activa salida á productos, cuyo uso daria por resultado poner al comprador en el peligro de ser perseguido como culpable de falsificacion.

El laboratorio municipal de Paris acaba de analizar varias partidas de vinos tintos de procedencia española, habiéndose reconocido en ellos, la presencia de varios colorantes.

El Serpis. 5-5-1882.

Se nos ruega la insercion del siguiente escrito hacia el que llamamos la atencion de nuestros lectores:

UNA CALUMNIA GROSERA.

Sr. Director de EL SERPIS. Mi estimado y distinguido amigo: Con verdadera sorpresa y profundo dolor de mi alma, he leído un escrito inculcable, verdadero libelo infamante é indigno, que inserta un periódico de Madrid titulado *Revista Social* en su número del 27 de Abril último, llegado por casualidad á mis

manos, cuyo escrito se halla fechado en esta ciudad en 15 de Marzo y lleva la firma de *Un Alcoyano*.

No es mi ánimo ocuparme del periódico que prohija tales partos de una imaginacion trastornada, aunque bien pudiera hacer constar la anomalia de que pasen en sus columnas sin correctivo escitaciones, gritos y afirmaciones á todas luces subversivos y que en cualquier otro periódico de mas importancia hubieran sido objeto de los procedimientos que las leyes disponen para el que falta á ellos y se olvida de las conveniencias sociales: mi propósito es mas modesto, limitase á denunciar ante nuestros paisanos y ante el mundo entero el proceder infame y la villanía con que ha tratado de calumniar groseramente al honrado y laborioso pueblo de Alcoy, uno que se titula paisano nuestro y que de ninguna manera puede serlo, pues no es posible que en tanta bajeza en un pecho alcoyano, ni que haya hijo que difame tal calumnia y bajamente á su madre patria.

Bajo pretexto de las fiestas que tan gloriosamente y desde inmemorial dedica nuestra ciudad todos los años á su patron S. Jorge, hace el indigno *alcoyano* (si es que lo es, que me permito dudarlo como antes digo) una descripción absurda y falsa de toda falsedad, pretendiendo retratar en ella hechos que no existen y criminosas costumbres apartadas en absoluto de la verdad, tomando todo ello como pie para hacer algunas exhortaciones á manera de jaculatoria, y lanzar acusaciones odiosas y rebosantes de intenciones dañinas, contra las clases acomodadas, en pocas partes como en Alcoy mas dignas de respecto y admiración puesto que en su casi totalidad han salido del proletariado y solo á fuerza de honradez, probidad, ahorro y asiduo trabajo han ido formando los capitales con que hoy mantienen y dan vida á nuestra industria.

Vallérame mas al colaborador de la *Revista Social* fijarse en esto que llevo dicho; hacer ver como el trabajador inteligente y honrado puede por medio del ahorro y de la probidad llegar á formarse un capital con que subvenir á las necesidades de su vejez, y que poder legar al morir á sus hijos; hacer entender el concepto de la verdadera fraternidad que es el de amarse todos los hombres como hijos de un padre común, en lugar de atizar odios absurdos é injustificados; inculcar en la mente y en los corazones de los obreros lo absurdo de ciertas teorías y el peligro que para ellos tiene el dejarse arrastrar con ciega ignorancia por los que las predicán y que son sus mayores enemigos, lobos disfrazado

braes del pórtico. El vizconde bajaba la escalera. Cuando vió delante de sí los ardientes ojos del pavnle, que lanzaban chispas bajo su capucha, el vizconde retrocedió como si se hubiera sentido herido en el rostro.

Sus párpados se cerraron á su pesar, y volvió instintivamente la cabeza.

Cuando alzó los ojos para cerciorarse de que no había sido juguete de un sueño, el fantasma había desaparecido.

Enrique subió en su carruaje y dijo al cochero:

—¡Al Paente Real!

El hombre de la manta se había reunido á su compañero en el otro extremo de la calle.

La única frase que dijo fué:

—¡El es!

Una campanada anunció entonces que eran las cuatro y cuarto.

Una elegante berlina arrastrada por dos poderosos caballos negros se detuvo en medio del Puente Real; la portezuela se abrió y dió paso á un hombre cuyo traje de baile se ocultaba á medias bajo los anchos

pliegues de un sobretodo forrado de pieles.

Los caballos hirieron la nieve con sus herrados cascos.

La berlina partió sin su dueño.

Dos ó tres carruajes que venian del palacio de Boistrudan atravesaron el puente sin hacer el menor ruido, como si hubiesen rodado sobre ese tapiz de nieve que los dichosos de este mundo extienden á su paso, precisamente en el momento en que el nivel de la muerte vá á pasar sobre todas las cabezas que se elevan por encima de la multitud.

Suprema y triste ventaja del rico sobre el pobre: el primero tiene el silencio comprado alrededor de su carró fúnebre, el otro merece gratis ó como puede.

Pero la justicia de Dios los espera á ambos, y Dios no tiene mas que una balanza.

Cuando el último coche habia desaparecido, el paente se vió envuelto en ese extraño silencio que reina en la noche de Paris de dos á cinco de la mañana.

No se oía ni el paso de los centinelas de las Tullerías; la nieve apagaba todo ruido.

aquel reflejo que brillaba á través de los grandes árboles despojados de sus hojas.

De pronto volvió rápidamente la cabeza como si se sintiera contrariado.

El nombre de Elena asomó á sus labios.

—No tengo miedo,—repitió,—pero la amo... No cuento mas que treinta años y á esta edad se ama todavía.

Después de un instante añadió:

—¡Y Paris enteró que lo sabrá todo!

Y un sollozo ahogó sus palabras, mientras que sus codos se hundían en la nieve del parapeto, como si no pudiesen sufrir la carga de sus mejillas que ocultaba entre sus manos.

—¡Un noble deshonor! —pensaba,—cámas estrepitosamente que otro cualquiera!

Un fuerte crujido se dejó oír entonces en dos distintas direcciones. Aquel crujido parecia compuesto de diversos choques secos y sucesivos. Se hubiese dicho que desde la Carrera de la Revue al Puente de Courouse, todos los lielos se habían juntado en un mismo punto. El ruido venia del Oeste y subia en direccion á la antigua ciudad.

con piel de ovejas que para satisfacer ambiciones ó apetitos personales, ó bien por atender á necesidades de órdenes superiores, llevan la confusión y el error á los pechos de los sencillos obreros que no comprenden que al caer en sus redes, dan en manos de unos explotadores de nuevo género, tan infames cuanto infame puede ser el que abusa de la buena fé de los que van por el mundo con el corazón en la mano, sin hiel ni malicia.

¡Ah! si el colaborador de la *Revista Social*, que desde luego demuestra tener alguna cultura, siquiera por la forma literaria de su escrito, fuera verdaderamente un obrero; si esa espuela del trabajo que le agujonea le hiriera en el estómago con la irresistible fuerza de la necesidad como hiere al pobre que tiene que ganar el pan con el sudor de su frente, comprendería lo que digo y no se espresaría como se espresa. Pero yo creo que el *alcoyano* anónimo no debe tener eucallecidas las manos por las pesadas tareas de un oficio cualquiera; creo que esa espuela del trabajo á que alude, en donde le agujonea es en la conciencia como un remordimiento implacable y cruel; creo que los epítetos y calificaciones que lanza ó son voces arrojadas para acallar los gritos de esa misma conciencia, ó son aborto de un cerebro enfermo y conturbado por esos libros utópicos, y perniciosos para los que no pueden digerirlos, ni saben desentrañar de ellos lo malo y lo bueno que contienen y que son producto de la locura humana ó de un afán de notoriedad inmoderado.

Entrando en otro orden de consideraciones, Sr. Director y amigo, poco me costaría probar la falsedad de las acusaciones que contra nuestro honrado pueblo lanza el mal aconsejado *alcoyano*, por la *mogiganga*, (así él la califica) que el 23 de Abril se celebra entre nosotros.

Unos quinientos festeros, mas bien menos que esas, salen á la fiesta; de ellos, una mitad por cálculo aproximado, pertenecen á familias acomodadas, siendo escasamente uno ó doscientos los que carecen de mas recursos que su jornal. Ahora bien; estos últimos en su mayoría son personas conocidas, y pocos muy pocos, son los que no tienen una honradez intachable y no son dignos del aprecio y la estimación de cuantos les tratan, personas cuya fé ó cuyo amor á las tradiciones de sus mayores les llevan á hacer algun sacrificio, por rara excepcion, desproporcionado á sus fuerzas para salir á la fiesta. ¿Y qué son dos, tres ni una docena de ejemplares de los que han servido de modelo al corresponsal de la *Revista* para trazar ese cuadro digno de Zola, en una poblacion de 35,000 almas? ¿Es su número bastante importante para que se merezca semejante grosera injuria sobre la frente de todo un pueblo? Mire el anónimo corresponsal á su lado, y de seguro verá entre los que no salen á la fiesta y él considerará como amigos suyos muchos peores cien veces que los que tan acerbamente acusa, sin que por ello se le ocurra á nadie confundir á esa escoria con la masa general de los trabajadores honrada, sufrida, laboriosa y digna bajo todos conceptos de admiración y de aprecio.

Y concluyo. Me estendería demasiado, Sr. Director, si me dejara llevar de la justa indignación de que me hallo poseído; pero temo abusar de su paciencia y de la de los lectores del periódico que tan dignamente dirige; así que termino lanzando sobre el rostro de quien lo ha escrito, de ese que se titula *alcoyano*, pero que no lo es, ni puede serlo, el siguiente párrafo que tomo de su carta y que como padron de ignominia estampo sobre su frente para que como mancha indeleble dé á conocer á todos en qué términos maltrata é injuria á su madre patria un hijo indigno y desnaturalizado.

«Parece inverosímil que en una poblacion tan industrializada imperen bárbaramente el fanatismo, la ignorancia, la corrupción, la prostitucion, la supercheria, la maldad y la mentira. Me dá angustia haber nacido en una ciudad donde apenas se conoce la civilización.»

Lo que dá angustia y dolor profundo son escritos como el indigno libelo que me ocupa, de los que hay que apartar la vista con horror y el estómago con asco.

Un fester.

Correo de Madrid.

Correspondencias particulares.

Madrid 3 de Mayo de 1882.

Cual si tuviera excepcional importancia, hablan algunos periodicos de la política secreta del pasado mes de Abril, y en esta política se referia sin duda un proyecto de ministerio publicado hace pocos días por un periódico conservador que tiene además motivos para acertar en los asuntos que al duque de la Torre más directamente se refieren.

En la indicada candidatura ministerial figuraba el general Serrano como presidente, siendo los demás ministros de oposiciones democráticas.

En mi opinión, y fiando en informes que estimo fidedignos, lo de la política secreta del mes de Abril, tiene algo que es cierto y mucho novelesco.

Acaso sea cierto que el general Serrano disgustado con el Sr. Sagasta por motivos que desconozco, haya creído que no sou de este momento ciertas elevadas aspiraciones que en otras épocas se le han atribuido y que conviene limitarlas á organizar un partido constitucional democrático que pueda sustituir al que hoy representa en el poder el ministerio del Sr. Sagasta. El duque de la Torre se prestaría, en mi sentir, á ser presidente del consejo de ministros; pero no de un ministerio monárquico democrático, sino de un gabinete constitucional democrático.

Acaso en sitio donde necesariamente se presta mucha atención á las evoluciones de los hombres políticos de grande importancia se tengan detalladas noticias de esta actitud del general Serrano. Es probable que este conozca tambien opiniones muy dignas de ser tenidas en cuenta sobre la necesidad de que un cambio de política en el sentido de la izquierda de la mayoría y de las fracciones democráticas necesitaria tener antes asegurado el concurso no solo del Sr. Moret y de sus correligionarios, que no es cosa difícil, puesto que la ministerio actual se lo presta, sino tambien el del Sr. Martos y sus correligionarios y por último, ya que no haya esperanzas de que este renuncie á sus opiniones republicanas.

Es indudable á mi juicio, que el duque de la Torre, presidiendo un ministerio monárquico democrático constitucional tendria á su lado á muchos diputados de la actual mayoría, á los demócratas monárquicos, á algunos, sino á todos los amigos del señor Martos, y ademas contaria en la benevolencia del Sr. Castejar.

No sé quien habrá intervenido en algunos de estos trabajos para intentar la entrada en el nuevo ministerio de posiciones importantes, uno ó dos; pero creo que en este punto las negociaciones han fracasado por completo.

Por su parte el Sr. Martos demuestra tibieza en declararse monárquico y divástico, y la evolución á la izquierda queda por tanto en proyecto, porque no puede producir, al menos por ahora, sus mas apetecidos frutos.

Algunos maliciosos suponían que los conservadores habian indicado que no serian tan hostiles al ministerio monárquico democrático como al actual gabinete; pero no creo que se hayan hecho tales indicaciones contrarias á la conducta que este partido necesita seguir, si ha de ser lógico con sus principios políticos.

Puede pues afirmarse que ha habido serios proyectos para un cambio de política mas ó menos próximo en sentido avanzado; que en ciertas regiones se dá grande importancia á la evolución esperada de algunos republicanos en favor de la monarquía, que esta evolución no está realizada, pero no es desesepera de conseguirla, y que todo

induce á creer que si faltara al gobierno actual el apoyo de la mayoría, no podria disolver las cortes por ser preferido el recuso de un ministerio mas liberal.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Pio V.
SANTO DE MAÑANA.—S. Juan Ante Portam Latinam.

CULTOS.

Parroquia de S. Mauro.—Durante todo el mes de Mayo, á las 7 de la mañana se celebrará una misa en el Altar Mayor con acompañamiento de órgano; y por la tarde á las 6 se rezará la corona, á continuación a lectura espiritual y meditacion dando fin con las letrillas cantadas por el coro de niños y con acompañamiento de orquesta.

Los días festivos el ejercicio dará principio á las 3 y media con sermón.

Este día será consagrado á honrar el Divino Corazón de Jesus. Por la mañana á las 7 Misa de Comunión, á las 8 y cuarto Misa cantada con el Señor espuesto, y por la tarde el ejercicio de costumbre con espouicion, sermón y letrillas cantadas por las Religiosas.

Avisos de corporaciones.

MONTE DE PIEDAD

y

CAJA DE AHORROS

de Alcoy.

LISTA de las ropas y otros efectos empeñados en el mes de Setiembre último, que por no haber sido desempeñados ni renovados, corresponde vender á pública subasta, según el art. 34 y siguientes del Reglamento, bajo el tipo de su tasación, el día 15 del presente mes á las 3 de la tarde.

N.º	Relacion.	Pts. cts.
1	Pañuelo manila y otro algodón	9
2	Sábana hilo y pañal algodón	6
3	Telas colchon y pañuelo algodón	3
4	Traje paten y 2 pañuelos algodón	4
5	Sábana hilo y trozo tela algodón	6
6	7 varas zaraza y pañuelo seda	4
7	Pañuelo Manila, otro algodón y 2 almohadas algodón	7.50
8	6 pañales, bata y enaguas algodón	3
9	Sábana, 2 almohadas, falda algodón y mantilla merino	3
10	2 sábanas y 2 pañuelos algodón	6
11	Cobertor blanco algodón y pañuelo seda	6
12	Falda, cobertor color, enaguas algodón y pañuelo seda	3
13	Camisa mujer, delantera cama, 2 almohadas, toalla algodón y pañuelo seda	6
14	Chaqueta paten y pañuelo algodón	2.75
15	Corte refajo lana, otro algodón, 2 pañuelos idem y otro seda	6
16	Traje en corte paten y pañuelo lana	9
17	Camisa mujer, enaguas, calzoncillos, armilla y chaqueta algodón	6.50
18	Cortina, delantera cama, 2 almohadas, falda algodón y 2 pañuelos lana	3.50
19	Sábana hilo, enaguas, 2 varas tela y pañuelo algodón	6.50
20	Cobertor blanco y pañuelo algodón	5.50
21	Medio pañuelo Manila y otro algodón	6
22	Pañuelo Manila y otro seda	6
23	Enaguas, 2 almohadas algodón, pañuelo seda y pantalon paten	6
24	Sábana hilo, 3 toallas idem, 2 enaguas, camisa hombre, delantera cama, refajo y pañuelo algodón	18
25	Sábana y bata algodón	2.75
26	Pañuelo Manila y otro algodón	9
27	Vestido lana, toalla y 2 enaguas algodón	9
28	Medio pañuelo torzal y 11 palmas tela algodón	3
29	Pañuelo torzal y otro seda	6
30	10 pañuelos algodón y 2 seda	6
31	Pañuelo torzal y trozo tela algodón	3.50
32	Sábana, tapete algodón y medio pañuelo torzal	6
33	Telas colchon, sábana y pañuelo	

algodon	4
34 6 cucharas y seistenedores p'ata	88
35 Cobertor color y trozo tela algodón	6
36 2 pañales y 2 batas algodón	3.50
37 Corte chaqueta astracan, 5 pañuelos lana y 5 varas tela algodón	7
38 Camisa, toallahilo y trozo tela algodón	3
39 Sábana, enaguas, pañuelo algodón, pendientes plata y sortija oro	7
40 Relój plata y cadena metal	6.50
41 Sábana, armilla, 2 almohadas, toalla y pañuelo algodón	6.50
42 6 varas tela en 2 trozos, enaguas algodón y pañuelo seda	6
43 Cobertor blanco y trozo tela algodón	6
44 2 almohadas, sábanas y pañuelo algodón	3.50
45 2 cortes chaqueta astracan y pañuelos algodón	6
46 Sábana, chaqueta, camisa, hombre, pañuelo y almohada algodón	2.75
47 Armilla, 3 pañales, pañuelo algodón y otro seda	3.50
48 Traje paten, cortina y 3 camisas hombre algodón	8.50
49 Delantera cama, 2 pañuelos, 2 armillas, trozo tela algodón y jubon merino	2.75
50 Mantilla paño con terciopelo, sábana algodón y botinas becerro	5.50
51 5 toallas, cobertor blanco y flico algodón	20
52 Sábana hilo, pañuelo Manila y otro algodón	7.50
53 7 varas tela en dos trozos y pañuelo algodón y otro seda	6.50
54 Sombrilla algodón	2.75
55 Pañuelo Manila y caja madera	25
56 Pañuelo lana, otro seda y otro algodón	3
57 Cobertor blanco, camisa mujer, 2 toallas y pañuelo algodón	6.50
58 2 sábanas hilo y pañuelo algodón	11
59 Delantera cama algodón y pañuelo seda	3
60 Chaqueta paño negro y botinas becerro	3
61 2 1/2 varas tela, 3 pañuelos algodón y 5 varas tela astracan	8.50
62 2 calzoncillos, 2 camisas mujer, 6 toallas, enaguas algodón y mantilla seda	15
63 Cobertor blanco y pañuelo algodón	8
64 9 varas tela en 3 trozos, pañal, bata algodón y pañuelo lana	8.50
65 3 pañuelos seda y uno algodón	6
66 Sábana, camisa mujer hilo y pañuelo algodón	3.50
67 Sábana hilo, enaguas algodón y pañuelo lana	6
68 5 palmas lanilla y trozo tela algodón	3
69 Pañuelo manila y otro algodón	35
70 Sábana, 3 pañales, faja algodón y pañuelo seda	4.50
71 Pañuelo Manila y otro algodón	28
72 5 camisas mujer hilo, cobertor blanco y 3 enaguas algodón	18
73 2 almohadas y 2 delanteras cama algodón	3.50
74 20 varas tela y pañuelo algodón	8
75 Falda, vestido zaraza, cortina, delantera cama, pañal, sábana algodón y 2 pañuelos lana	5.50
76 3 pañales, sábana y pañuelo algodón	2.75

Alcoy 1.º de Mayo de 1882.
EL JEFE DE LA OFICINAS.
Rafael Pascual.

NOTA: Los lotes estarán espuestos al público dos días antes al de la venta para que pueda examinarlos.

SERVICIO PARTICULAR
de EL SERPIS.
(AGENCIA FABRA.)

Madrid 4 de Mayo (5 tarde.)
En el Congreso se presentan y ponen á discusion varios proyectos de ferrocarriles.

En vista de las malas cosechas en Andalucía, es probable se decrete en breve una rebaja en los derechos de introduccion de los cereales extranjeros.

BOLSA DE HOY.
Consolidado por 100 29 30.
ALCOY 1882.
Imprenta de EL SERPIS.
Sta. Elena 5.

PAPÉL SUPERIOR,
español, francés é inglés.

Tarjetas visita,
con cartulina blanca y de colores.

SOBRES,
varias clases

PARA EL COMERCIO

PAPÉL SUPERIOR,
español, francés é inglés.

Tarjetas visita,
con cartulina blanca y de colores.

SOBRES,
varias clases

PARA EL COMERCIO



Aguardientes, vinos, espíritus y licores
DE VARIAS CLASES:

Con economía en precios y sin estafa como en algunos establecimientos.
Clase superior, la prueba da el gusto.
Todos géneros españoles.
Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 40 rs. botella.
Ron superior 12 rs. botella; 1.º 10 rs., 2.º 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

FUENTE DEL ORO
Vall 2, Alcoy.

DE VICENTE IGUAL

TINTURAS PARA EL PELO:

Eau de Cythère pour rendre aux cheveux leur couleur naturelle et primitive sans les teindre et sans acher la peau.
Régénérateur Universel des cheveux de Mad. S. A. Allen, la meilleure préparation pour la coiffure. Elle ne manque jamais de rendre aux cheveux gris leur beauté et leur couleur primitives. Ce n'est pas une teinture. Elle ne tache pas la peau et ne salit pas les coiffures les plus susceptibles.

Tintura sin igual. Para comunicar progresivamente a las canas y a la barba su primitivo color.
Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar a las canas y a la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelliculos y otras enfermedades de la cabeza.
No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las mas saludables. Además evita el templeo de toda pomada, siendo por si misma, una tintura de las mas recomendables.
Se vende en la droguería del Moro, Mercado, 2.

LA ILUSTRACION
ESPAÑOLA Y AMERICANA

periódico especial de bellas artes y actualidades.
Director: Don Abelardo de Cárlos.
Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las mas completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de decir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.
Administración: Carretas, 12 principal, Madrid.

BASES DE LA PUBLICACION

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selecto grabados, siempre que la abundancia de asuntos históricos ó de marcada actualidad lo reclaman, se tribuyen suplementos gratis, para los señores escritores.

Guía del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

Cafés y fondas

D. Lorenzo Rigau, plaza S. Juan, 20.

Droguerías.

D. Eduardo Fiol, Mercado, 2

Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.

Sres. Chiment y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

Farmacias.

D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1

Lampistería.

D. Desiderio Margarit, s. Juan, 23, (Frontera de la Campana.)

Loza y cristal.

sr. D. José Martínez, Mercado 18, (La Perla.)

La Valenciana.

PRIMITIVA FUNERARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes según las líneas.

Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.

D. Francisco Giner Martí s. Miguel 40, esquina a la calle Mayor. Almacén caja de dos latas 84 rs. Una lata 42 rs. Para fuera 61 rs.

Relojería y depósito de máquinas

Singer

D. Vicente García, s. Nicolás, 17

Sastrerías.

D. Francisco Llopi, calle Mayor num. 4.

Zapatería

D. Francisco Bana, s. Lorenzo 27

DOLORIS

DE MUELAS

MUELAS

Se calman los mas furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, e infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, mas aromático y mas económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el UNICO PREMIO concedido a los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los DOLORES DE MUELAS y como PRESERVADOR INFALIBLE de los unos. De venta en su instrucción. Con un frasco que vale 325 reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase LICOR DE POLO DE ORIVE. Ascoo, 7. Bilbao grabado de relieve en cristal. FARMACIA DE O JVE. ELBAJO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica que perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao su autor. Alcoy farmacia de la Vía de D. Rafael Alfons.

MUELAS Y PIEDRAS

para vaciar, afilar, pulir y bruñir toda clase de metales.
Casa Clausolles, calle del Hostal del Sol, 8, Barcelona.

LICOR BREA MÚNERA.

Tea, catarrhos pulmonares, garganta, órganos respiratorios, bronquitis, catarros y demás enfermedades del pecho, reumatismo, debilidad general, puerperal, regenerador sanguíneo.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, lo invitamos por la presente publicación a someter su licor con el nuestro ante Académias de Barcelona y París y no aceptó.—S. B. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.
S. B. FRASCO, Escudellers, 22, Barcelona.

MÚNERA BERNARDOS.

GARBANZOS

BUENA CLASE
a 50 rs. arroba valenciana. ID. SUPERIORES, a 80 rs. id. Se expenden en la Droguería del Moro, Mercado, 2.

TRASLADO.

El despacho y depósitos de maderas y carbones de D. P. R. Dahlander, de Alicante, que se hallaba establecido en el paseo de Mendez Nuñez, n.º 29, ha sido trasladado a su nuevo edificio, calle de Babel, Bóvedas y Cid.

LA ESPAÑA GEOGRÁFICA

Estadística, Histórica y Monumental

escrita por
Don R. Amador de los Ríos.

Esta interesante publicación se compondrá de 60 cuadernos en folio, con 49 láminas, al precio de 14 PESETA 25 CÉNTIMOS EL CUADERNO.

Se recomienda la obra al industrial, al propietario, al abogado, al artista, etc.

Se halla de muestra en la Tipografía de EL SERPIS, donde todo el que desee podrá examinarla juntamente con un preciosísimo mapa de España, que la casa regala a los Sres. Suscritores. En el mismo punto se admiten suscripciones.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial de Señoras, Señoritas y Niños.
INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Precios de suscripción:
Ediciones económicas.—Tercera edición.—con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño; 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 20 pesetas.—Seis meses 10:50 id.—Tres meses 5 id.—Cuarta edición, propia para colegios de señoras.—con 24 suplementos de patrones, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 15 pesetas.—Seis meses 8 id.—Tres 4:25 id.
Se suscribe en la librería de Antonio Gimeno, calle de S. Nicolás 4.—Alcoy.

HYPA-NEGRILLA

Remedio eficaz contra el ordium ó negrilla de las niñas. Presenta ventajas incontestables sobre el azufre y polvos, tanto por su coste como por sus efectos.
Vendese a 7 rs. botella en la Droguería de Eduardo Fiol, calle de S. Lorenzo, tienda del Moro.

Gran éxito en París

VELOUTINE DE FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones